



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 MAR. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional

Nº 097 2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 04 MAR 2008

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General Regional N° 089-2008-Gobierno Regional del Callao, de fecha 27 de febrero del 2008, se dispuso imponer la sanción de despido a los ex-trabajadores señores MAIT SOL MILLA REYNA, Abogado I (P1) de la Gerencia de Asesoría Jurídica, EDUARDO JOSE BARRAGAN ESCAJADILLO, Abogado I (P1) de la Procuraduría Pública Regional y VICTOR ARTURO MANRIQUE APARICIO, Abogado I (P1) de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, por las razones expuestas en la parte considerativa de la referida;

Que, en la precitada Resolución se ha producido un error material en el nivel del cargo al cese de don EDUARDO JOSE BARRAGAN ESCAJADILLO, de la Procuraduría Pública Regional, habiéndose consignado el cargo de Abogado I (P1), cuando debió ser cargo de Abogado II (P2) de la Procuraduría Pública Regional,;

De conformidad al numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Corregir el error material producido en el nivel del cargo al cese de don EDUARDO JOSE BARRAGAN ESCAJADILLO, de la Procuraduría Pública Regional, consignada en la Resolución de Gerencia General Regional N° 089-2008-Gobierno Regional del Callao, de fecha 27 de febrero del 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

"... EDUARDO JOSE BARRAGAN ESCAJADILLO Abogado I (P1) de la Procuraduría Pública Regional".

DEBE DECIR:

"... EDUARDO JOSE BARRAGAN ESCAJADILLO Abogado II (P2) de la Procuraduría Pública Regional".

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a los interesados y a las dependencias respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RAFAEL FERNÁNDEZ ESCOBAR
Abogado General Regional

